## INFORME DE COMISARIO

## A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE VELASCO BARREIRO V&B S.A.

En calidad de comisario de la Compañía VELASCO BARREIRO V&B S.A. por medio de la presente me permito hacerle llegar el informe del análisis hecho al movimiento económico contable correspondiente al período 2016.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaidan las rifras y revelaciones en los que estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 2.79 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realice pruebas de complimiento por parte de VELASCO BARREIRO V&B 5.A y/o sus administradores con relación a

- Il cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general
- Los libros de las actas de Junta General, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 3) La custodia y conservación de los bienes de la compañía es adecuada.
- Los Estados Linancieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con normas de contabilidad y disposiciones contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de VELASCO BARREIRO V&B S.A, con las disposiciones mencionadas en el párrafo dos, por el período terminado el 31 de Diciembre de 2016.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía con relación a la revisión y otras pruebas efectuadas para el cumplimiento de mi función de COMISARIO de lan prestigiosa empresa.

Atentamento,

SANDRA DE LA A SANCAN

CL: 0909225815